PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE TEXTIL CON PERSONALIZACIÓN DE IMAGEN DE MARCA PARA LAS TIENDAS GESTIONADAS POR CANTUR, S.A. EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES.

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.

Marzo 2019

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39008073

ÍNDICE

1. Introducción 2
2. Objeto del Pliego 2
3. Objeto del contrato 2
4. Valor estimado del contrato 4
5. Condiciones Generales del Suministro 5
6. Plazo de ejecución del contrato 17
7. Responsable del Contrato 17
8. Conclusión 21

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE TEXTIL CON PERSONALIZACIÓN DE IMAGEN DE MARCA PARA LAS TIENDAS GESTIONADAS POR CANTUR, S.A. EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES.

1. Introducción

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A) tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Región de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel regional, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca, el Refugio de Áliva y el Restaurante Fontibre, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé o las instalaciones de la Estación de Peñacabarga, y el Museo Marítimo del Cantábrico.

En cada una de las siguientes instalaciones: Parque de la Naturaleza de Cabárceno, el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo y el Museo Marítimo del Cantábrico, Cantur, S.A. dispone de tiendas de souvenirs para ofrecer a los visitantes que recibe, un recuerdo de su visita turística. Unos de los principales recuerdos demandados por los visitantes son los productos textiles personalizados con la imagen de marca de la instalación y/o de Cantur, S.A.

2. Objeto del Pliego

A la vista de los antecedentes citados, el presente Pliego tiene por objeto describir y establecer los suministros, definir sus condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para el mismo, y concretar la redacción y presentación de los documentos en cuya realización ha de intervenir el licitador, para que los suministros puedan ser aceptados por CANTUR, S.A.

3. Objeto del contrato

Constituye el objeto del contrato, la contratación del suministro de productos textiles personalizados con la imagen de marca de las instalaciones gestionadas por Cantur, S.A. , para su venta, como recuerdo, en las ocho tiendas que gestiona Cantur, S.A.

Al tratarse de un objeto con una única prestación no tiene cabida la división del contrato en lotes.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. |Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

Las cantidades máximas de suministro regular de diferentes artículos de textil personalizado con logos de la imagen corporativa de las diferentes instalaciones de Cantur, S.A. con las siguientes:

TIPO DE PRENDA	DESTINATARIOS	MANGA	UNIDADES MÁXIMAS ESTIMADAS
CAMISETA	NIÑOS UNISEX	CORTA	8.400
CAMISETA	NIÑOS UNISEX	LARGA	2.150
CAMISETA	CHICO/ CHICA	CORTA	1.500
SUDADERA	NIÑOS UNISEX	LARGA	1.000
SUDADERA	CHICO/ CHICA	LARGA	3.200
CHALECO SOFT SHELL	UNISEX	SIN MANGAS	200
CHAQUETA/CAZADORA	UNISEX	LARGA	700
CHALECO FORRO POLAR	UNISEX	SIN MANGAS	110
FORRO POLAR	UNISEX	LARGA	150
CHUBASQUERO	UNISEX	LARGA	1.500
PONCHO	UNISEX	CAPA	2.500
GORRA/VISERA	UNISEX	NO	4.100
GORRO LANA	UNISEX	NO	400
GORRO AGUA	UNISEX	NO	870
GORRA/VISERA	UNISEX	NO	3.770
GORRO LANA	UNISEX	NO	600
BRAGUA CUELLO	UNISEX	NO	850
MOCHILA PEQUEÑA	UNISEX	NO	1.000
MOCHILA/BOLSA	UNISEX	NO	1.200
PARAGUAS	UNISEX	NO	800
TOALLAS	UNISEX	NO	2.000
CALCETINES	UNISEX	NO	1.000
			38.000

Estas cantidades se han calculado teniendo en cuenta el consumo de años anteriores y la previsión de venta en función de los posibles visitantes en las Instalaciones gestionadas por Cantur, S.A. durante un año natural.

Las cifras indicadas de artículos a consumir, y su traslado al presupuesto de licitación deben entenderse como meramente orientativas, no suponiendo compromiso alguno de consumo y facturación efectivos por parte de Cantur, S.A. a lo largo de los doce meses de duración máxima del contrato.

El contrato contempla las condiciones generales del suministro para la correcta ejecución del contrato. La ejecución del contrato de suministro se realiza conforme a lo previsto en el presente Pliego y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP). En caso de discrepancia entre el contenido de ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el PCP.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39006073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

El suministro de los diferentes productos se encuentra distribuido en las siguientes tiendas que se gestionan actualmente:

- En el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Cantur, S.A. gestiona cuatro tiendas a lo largo del Parque, denominadas: Tienda de la Mina, Tienda de los Osos, Tienda de Gorilas, y Tienda Self Service.
- En el Teleférico de Fuente, Cantur, S.A. gestiona dos tiendas, una en la Estación Inferior del Teleférico y otra en la Estación Superior, denominada Tienda El Cable.
- En la Estación de Esquí de Alto Campoo, Cantur, S.A. gestiona una tienda en el Edificio Multiusos.
- En el Museo Marítimo del Cantábrico, Cantur, S.A. gestiona la tienda que dicha instalación tiene.

4. Valor estimado del contrato

Se establece como valor estimado del contrato la cantidad de **CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (160.967,00 €)** Este importe contempla todos los gastos que se precisan para llevar a cabo los suministros objeto del contrato.

Los precios unitarios, por tipo de prenda son los siguientes:

NÚMERO	TIPO DE PRENDA	DESTINATARIOS	UNIDADES MÁXIMAS ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO ESTIMADO(€) IVA NO INCLUIDO	PRECIO MÁXIMO ESTIMADO(€) IVA NO INCLUIDO
1	CAMISETA	NIÑOS UNISEX	8.400	3,00	25.200,00
2	CAMISETA	NIÑOS UNISEX	2.150	3,00	6.450,00
3	CAMISETA	CHICO/ CHICA	1.500	3,00	4.500,00
4	SUDADERA	NIÑOS UNISEX	1.000	11,00	11.000,00
5	SUDADERA	CHICO/ CHICA	3.200	11,00	35.200,00
6	CHALECO SOFT SEF	UNISEX	200	13,00	2.600,00
7	CHAQUETA/CAZADORA	UNISEX	700	15,00	10.500,00
8	CHALECO FORRO POLAR	UNISEX	110	8,80	968,00
9	FORRO POLAR	UNISEX	150	10,00	1.500,00
10	CHUBASQUERO	UNISEX	1.500	7,70	11.550,00
11	PONCHO	UNISEX	2.500	2,00	5.000,00
12	GORRA/VISERA	UNISEX	4.100	2,50	10.250,00
13	GORRO LANA	UNISEX	400	3,50	1.400,00
14	GORRO AGUA	UNISEX	870	4,70	4.089,00
15	GORRA/VISERA	UNISEX	3.770	2,50	9.425,00
16	GORRO LANA	UNISEX	600	3,50	2.100,00
17	BRAGUA CUELLO	UNISEX	850	2,50	2.125,00
18	MOCHILA/BOLSA	UNISEX	1.200	0,80	960,00
19	PARAGUAS	UNISEX	800	4,00	3.200,00
20	TOALLAS	UNISEX	2.000	3,50	7.000,00
21	CALCETINES	UNISEX	1.000	1,55	1.550,00
			38.000		**160.967,00**

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social,

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39009073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

gastos generales de empresa, beneficio industrial, el transporte y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo de los suministros a realizar.

Estas cuantías se han establecido a tanto alzado referido a la totalidad del suministro a realizar en función del objeto del contrato, los importes satisfechos por los mismos suministros en ejercicios recientes, y el precio de mercado.

El abono de los suministros se realizará conforme a la práctica general de la Sociedad y previa presentación de la factura mensual correspondiente, y la documentación solicitada en el pliego de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de CANTUR S.A, en función de cada lote.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a CANTUR, S.A.

Corresponde a CANTUR, S.A. conformar los gastos derivados del suministro que requieran autorización previa. No se reconocerá ningún suministro, prestación personal o trabajo que haya de abonarse que no correspondan a este contrato y no cuente con la conformidad de CANTUR, S.A., no haciéndose cargo ésta, en consecuencia, de los gastos que pudieran producirse.

5. Condiciones Generales del Suministro

A. Normativa Aplicable

El licitador deberá cumplir con toda la normativa de obligado cumplimiento que fuere de aplicación, así como aquella legislación que entre en vigor tras su adjudicación, así como cualquier normativa técnica que sea de aplicación.

B. Descripción técnica de los artículos a suministrar

Las características de los artículos que figuran en el cuadro resumen son las siguientes:

1. Camiseta Niño/a Unisex manga corta:

Descripción

Camiseta manga corta estilo ranglan, de cuello redondo doble, con cubrecosturas reforzado en cuello y hombros, sin bolsillos.

Acabado suave y cómodo.

Personalización; en la parte delantera, a la altura del pecho.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: verde, azul, blanco, rojo y rosa

Tallas: 3/4 años, 5/6 años, 7/8 años, 9/10 años, 11/12 años.

Gramaje mínimo: 155 g/metro cuadrado.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39006073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39008073

2. **Camiseta Niño/a Unisex manga larga:**

Descripción

Camiseta manga larga con puños de canalé, con cuello redondo doble, y cubrecosturas reforzados en cuello y hombros.

Acabado suave y cómodo.

Personalización; en la parte delantera, a la altura del pecho.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: azul, blanco, rojo y gris.

Tallas: 3/4 años, 5/6 años, 7/8 años, 9/10 años, 11/12 años.

Gramaje mínimo: 155 g/metro cuadrado.

3. **Camiseta Adulto Modelo Chico/Chica manga corta:**

Descripción

Camiseta manga corta estilo ranglan, con cuello redondo doble, con cubrecosturas reforzado en cuello y hombros.

En el modelo de mujer corte entallado.

Acabado suave y cómodo.

Personalización; en la parte delantera, a la altura del pecho.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: azul, blanco, rojo y gris.

Tallas: S, M, L, XL, XXL.

Gramaje mínimo: 155 g/metro cuadrado.

4. **Sudadera Niño/a Unisex:**

Descripción

Sudadera capucha con bolsillo canguro sin cordón ajustable, de acuerdo con la legislación europea de ropa infantil. De manga larga, con puños y cinturilla de punto de canalé. Con cubrecosturas en el cuello y en el bolsillo.

Acabado suave y cómodo.

Personalización; en la parte delantera, a la altura del pecho.

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: gris, azul celeste, azulón, azul marino, blanco, rojo y rosa.

Tallas: 3/4 año, 5/6 años, 7/8 años, 9/10 años, 11/12 años.

Gramaje mínimo: 280 g/metro cuadrado.

5. **Sudadera Adulto Modelo Chico/Chica:**

Descripción

Sudadera capucha de doble tejido con bolsillo canguro con cordón plano ajustable, de manga larga, con puños y cinturilla de punto de canalé. Con cubrecosturas en el cuello y en el bolsillo.

En el modelo de mujer corte entallado.

Acabado suave y cómodo.

Personalización; en la parte delantera, a la altura del pecho.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: gris, azul celeste, azulón, azul marino, blanco, rojo y rosa. Se admite la combinación de colores, de forma que el color interior de la capucha sea diferente al de la sudadera.

Tallas: S, M, L, XL, XXL.

Gramaje mínimo: 280 g/metro cuadrado.

6. **Chaleco Soft Shell Adulto Unisex:**

Descripción

Chaleco softshell de cuello alto con protector de barbilla y tirador con cremallera frontal entera. Dos bolsillos con cierre de cremallera a la altura de la cintura y un bolsillo a la altura del pecho con cierre de cremallera. Cierre en la cintura con cordón elástico con topes. Tejido interior de forro polar.

Personalización; en la parte delantera, a la altura del pecho.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: negro, gris y verde.

Tallas: S, M, L, XL, XXL.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

Gramaje mínimo: 300 g/metro cuadrado.

7. **Chaqueta/ Cazadora Soft Shell Unisex:**

Descripción

Cazadora softshell, con cremallera frontal entera, cuello alto con protector de barbilla y tirador. Dos bolsillos con cierre de cremallera a la altura de la cintura con tirador. Puños ajustables con velcro. Cierre en la cintura con cordón elástico con topes. Tejido interior de forro polar.

Acabado suave y cómodo.

Personalización; en la parte delantera, a la altura del pecho.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: negro, gris y verde.

Tallas: S, M, L, XL, XXL.

Gramaje mínimo: 300 g/metro cuadrado.

8. **Chaleco forro polar Adulto Unisex:**

Descripción

Chaleco polar con cuello alto y cremallera. Dos bolsillos delanteros laterales a la altura de la cintura.

Acabado suave y cómodo.

Personalización; en la parte delantera, a la altura del pecho.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: azul marino, rojo y verde.

Tallas: S, M, L, XL, XXL.

Gramaje mínimo: 300 g/metro cuadrado.

9. **Forro Polar Adulto Unisex:**

Descripción

Chaqueta polar con cuello alto forrado y cremallera. Puños elásticos y bajo ajustable a los laterales. Dos bolsillos delanteros laterales a la altura de la cintura con cierre de cremallera.

Acabado suave y cómodo.

Personalización; en la parte delantera, a la altura del pecho.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39009073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: verde, azul, blanco, rojo y rosa

Tallas: S, M, L, XL, XXL.

Gramaje mínimo: 300 g/metro cuadrado.

10. Chubasquero Adulto Unisex:

Descripción

Chubasquero cuello alto con cremallera completa. Capucha plegada en el cuello con cordones, puños elásticos y dos bolsillos laterales a la altura de la cintura.

Personalización; en la parte delantera, a la altura del pecho.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: verde y azul.

Tallas: S, M, L, XL, XXL.

11. Poncho Unisex Adulto y Niño/a:

Descripción

Poncho con capucha con acabado termo sellado, con corchetes laterales para cierre, y presentado en bolsa individual.

Personalización; en la parte delantera, a la altura del pecho.

Composición

PVC.

Tallas y colores

Colores mínimos: rojo y azul.

Tallas: Única de adulto, medidas aproximadas; 127x100cm y talla única de niño con medidas aproximadas 90x64cm.

12. Gorra Visera Adulto:

Descripción

Gorra con seis paneles, seis agujeros bordados de ventilación y cinta anti sudoración en el interior. Cierre ajustable. Con, como mínimo, cuatro líneas de pespuntes en la visera.

Acabado suave y cómodo.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

Personalización; en la parte delantera, y en la parte trasera.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: roja, verde, azul negra, blanca.

Tallas: Única Adulto.

Gramaje mínimo: 150 g/metro cuadrado.

13. Gorro Lana Adulto:

Descripción

Gorro de lana de doble vuelta en la parte inferior, de tejido suave y cálido.

Personalización; en la parte delantera.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano y/o acrílico.

Tallas y colores

Colores mínimos: azul, blanco, rojo y negro.

Tallas: Única Adulto.

14. Gorro Agua Adulto Unisex:

Descripción

Gorro de lluvia impermeable con interior de forro polar, costura reforzada en el ala.

Acabado suave y cómodo.

Personalización; en la parte delantera.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: azul marino, rojo y verde.

Tallas: Única.

15. Gorra Visera Niño

Descripción

Gorra con seis paneles, seis agujeros bordados de ventilación y cinta anti sudoración en el interior. Cierre ajustable metálico. Con, como mínimo, cuatro líneas de pespuntes en la visera.

Acabado suave y cómodo.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F.: A-39009073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

Personalización; en la parte delantera, y en la parte trasera.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: roja, verde, azul negra, blanca.

Tallas: Única Niño/a.

Gramaje mínimo: 150 g/metro cuadrado.

16. Gorro Lana Niño:

Descripción

Gorro de lana de doble vuelta en la parte inferior, de tejido suave y cálido.

Personalización; en la parte delantera.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano y/o acrílico.

Tallas y colores

Colores mínimos: azul, blanco, rojo y negro.

Tallas: Única Niño/a.

Gramaje mínimo: 150 g/metro cuadrado.

17. Braga cuello Unisex:

Descripción

Braga de cuello interior de forro polar y exterior tejido tipo poliéster, con cierre ajustable en uno de los extremos.

Personalización; en la parte delantera, y en la parte trasera.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: negro y verde.

Tallas: Única, con medidas aproximadas de 25cm x 25 cm

Gramaje mínimo: 150 g/metro cuadrado.

18. Mochila pequeña Unisex:

Descripción

Mochila pequeña con asas ajustables, con asa superior para colgar, bolsillo frontal con cremallera y bolsillos laterales microperforados

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 - N.I.F. A-39006073

Personalización; en la parte delantera.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: verde, azul, negro y rosa.

Tallas: Única, medidas aproximadas 30x40x18 cm de 12 litros.

Gramaje mínimo: 300 g/metro cuadrado.

19. Mochila/Bolsa:

Descripción

Mochila multiusos sin bolsillos, con cordones de ajuste a la espalda sobre cintas cosidas.

Personalización; en la parte delantera.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: verde, azul, blanco, rojo y rosa

Talla Única, medidas aproximadas 34x 42 cm.

Gramaje mínimo: 190 g/metro cuadrado.

20. Paraguas:

Descripción

Paraguas apertura automática con mango y asa de madera.

Personalización; en la parte delantera.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: verde y azul.

Diámetro mínimo: 104 cm.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39006073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

21. **Toallas:**

Descripción

Toalla de rizo estilo playa de medidas 50 X 100 cm.

Acabado suave y cómodo.

Personalización; en la parte delantera y en la parte trasera.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: verde, azul, blanco, rojo y rosa

Talla: Única.

Gramaje mínimo: 500 g/metro cuadrado.

22. **Calcetines:**

Descripción

Calcetines deportivos con punto de canalé en el puño para evitar que se bajen.

Acabado suave y cómodo.

Personalización: en la parte del canalé.

Composición

Algodón y/o poliéster y/o elastano.

Tallas y colores

Colores mínimos: blanco, azul y gris.

Tallas: hasta número 39.

C. **Datos comunes a todos los artículos.**

Los licitadores deberán presentar un catálogo con los artículos ofertados. Este documento deberá incluir un índice numerado, y las fichas técnicas de los artículos con la siguiente información, como mínimo: Denominación del articulo y numeración, número de referencia y código de barras, imagen a color, colores disponibles, tallas disponibles, composición del tejido, normativa que cumple, unidades mínimas por paquete.

Todos los artículos a suministrar deberán llevar insertado o incluido en la etiqueta el código de barras individual identificable con el programa de venta de CANTUR, S.A., que habrá sido comunicado previamente en el catálogo, como elemento identificador de los datos necesarios para poder gestionar la venta.

El producto ofertado por el contratista cumplirá los estándares de calidad, según la normativa, en términos de requisitos técnicos. No se considerarán aceptables artículos con estándares de calidad inferiores o que no cumplan con los requisitos mínimos.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39006073

Todos los artículos a suministrar a Cantur, S.A. deberán estar fabricados teniendo en cuenta la normativa de seguridad europea.

Cantur, S.A. se reserva la potestad de encargar a un tercero, ensayos de control de calidad, con carácter arbitrario y siempre que lo considere oportuno, con cargo a la empresa adjudicataria.

Si los resultados de dichos ensayos indicaran que los artículos suministrados son de características inferiores a los que la empresa adjudicataria se compromete a suministrar y/o a los considerados de referencia con carácter legal, el adjudicatario asumirá todas las responsabilidades a que hubiera lugar.

Personalización y muestras

El adjudicatario estará obligado a presentar una muestra física por artículo junto con su oferta, ajustándose a las características técnicas especificadas en el presente pliego. Esta muestra será retenida por Cantur, S.A. durante toda la vigencia del contrato, al objeto de comprobar la total coincidencia entre la mercancía suministrada y la ofertada, de forma que las entregas posteriores deberán ajustarse exactamente a las muestras entregadas en la oferta del adjudicatario.

En el supuesto de artículos con diferentes tallas, las muestras a presentar por los licitadores, en el caso de artículos destinados a adultos, corresponderán con una talla L o equivalente y, en el caso de artículos destinados a niños, corresponderán a una talla 7/8 años o equivalente.

En cuanto al color de la muestra, será obligatorio presentarla en uno de los colores recogidos en las descripciones técnicas como mínimo.

Las muestras deberán venir personalizadas según las indicaciones de las descripciones técnicas de cada artículo, pudiendo optar el licitador de entre los logos que se recogen en el Manual de Estilo Vigente de la Sociedad y con la técnica que considere apropiada, siendo vinculante la misma durante la vigencia del contrato.

Si durante la vigencia del contrato se produjesen modificaciones en el Manual de Estilo de la Sociedad, el adjudicatario tendrá la obligación de adecuar la personalización de los artículos a los nuevos logos como imagen de marca de la empresa.

En el primer pedido a realizar por parte de Cantur, S.A., el adjudicatario queda obligado a presentar cuantas imágenes sean necesarias hasta la conformidad por parte del Responsable del Contrato al diseño definitivo de la personalización y posterior entrega de la muestra física. Todo ello previo a la entrega del suministro de los artículos del pedido.

La empresa adjudicataria mantendrá a disposición de las instalaciones un teléfono o dirección de correo electrónico especifico de contacto para poder atender al suministro o para resolver cualquier consulta. Este dato deberá constar en la oferta.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5080 - N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39008073

D. Formalización de pedidos.

Cantur, S.A. tramitará a lo largo del año los pedidos necesarios para abastecer las tiendas que gestiona en las diferentes instalaciones. Los pedidos se remitirían indicando los siguientes datos:

- La fecha de pedido
- Dirección de entrega, indicando la tienda de entre las que figuran en este pliego.
- Los productos y unidades, indicando tanto el número de identificación del adjudicatario, así como el número de referencia que Cantur, S.A. le ha asignado a cada artículo.
- Número de pedido/expediente de Cantur, S.A.
- La fecha estimada de entrega.
- Firma del responsable de Cantur, S.A. para la autorización de los pedidos.
- Importe total del pedido, diferenciando la base imponible, el IVA y el importe total.

Con carácter general los pedidos se realizaran de forma mensual, estableciéndose una solicitud mínima de suministro igual a 1.000,00 euros. Los suministros deberán entregarse según el pedido remitido desde Cantur, S.A. indicando en el albarán el número de pedido de referencia de Cantur, S.A. y dividendo la mercancía en tantos paquetes como números de pedido se hayan enviado, de forma que en el Parque de la Naturaleza de Cabarceno se pueden solicitar cuatro pedidos, uno por cada una de las tiendas que existen actualmente en el Parque, computando la suma total a efectos de pedido mínimo establecido en el pliego, es decir, a efectos de computo por importe mínimo 1.000,00 euros.

Los pedidos de Cantur, S.A. están subordinados a sus necesidades, el adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario. El suministro se hará con cargo al presente contrato de suministro sin necesidad de tramitar nuevos procedimientos hasta el importe máximo del contrato.

E. Entrega y recepción

Los artículos objeto de suministro serán entregados en el plazo MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES desde que Cantur, S.A. haya realizado y enviado el pedido al correo electrónico designado por el adjudicatario al efecto. El suministro se realizará en las diferentes tiendas que gestiona la empresa, y que actualmente se encuentran distribuidas en las siguientes instalaciones:

- En el Parque de la Naturaleza de Cabarceno, dirección 39690 Obregón – Cantabria, Cantur, S.A. gestiona cuatro tiendas, denominadas: Tienda de la Mina, Tienda de los Osos, Tienda de Gorilas, y Tienda Self Service.
- En el Teleférico de Fuente, dirección 39588 Camaleño-Cantabria, Cantur, S.A. gestiona dos tiendas, una en la Estación Inferior del Teleférico y otra en la Estación Superior, denominada Tienda El Cable.

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

- En la Estación de Esquí de Alto Campoo, dirección Ctra. de Reinosa – Alto Campoo km 24 C.P.39200 Reinosa – Cantabria, Cantur, S.A. gestiona una tienda en el Edificio Multiusos.
- En el Museo Marítimo del Cantábrico, C/ Severiano Ballesteros, s/n 39004 Santander, Cantur, S.A. gestiona la tienda que dicha instalación tiene.

Con carácter excepcional los licitadores estarán obligados a gestionar un máximo de cinco entregas con carácter urgente, durante la vigencia del contrato, entendiendo como tal, aquellos pedidos que sean necesarios entregar en un plazo inferior a SEIS DÍAS HABILES, desde la formalización y envío del mismo al adjudicatario.

Para hacer frente a estos plazos de respuesta requeridos, el contratista deberá disponer en sus instalaciones de un stock suficiente de productos.

Las entregas y recepción de los suministros se harán con carácter general en los siguientes horarios:

En horario de lunes a viernes de 8:00 horas a 11:00 horas, para las siguientes instalaciones:

Parque de la Naturaleza de Cabarceno, dirección 39690 Obregón – Cantabria.

Estación Esquí Alto Campoo, dirección Ctra. de Reinosa – Alto Campoo km 24 C.P.39200 Reinosa - Cantabria.

Museo Marítimo del Cantábrico, C/ Severiano Ballesteros, s/n 39004 Santander – Cantabria.

Instalación Teleférico de Fuente Dé-Estación Inferior, dirección 39588 Camaleño-Cantabria.

Todos los suministros se realizarán en presencia del personal de Cantur, S.A designado al efecto, por el Responsable del Contrato.

Con carácter general el material suministrado será entregado en la tienda que se indique en el pedido, aunque con carácter excepcional el material podrá ser suministrado en cualquier otra instalación de Cantur, S.A. circunstancia excepcional que Cantur, S.A. comunicará a la empresa contratista en el momento de realizar el pedido.

Se entenderá que existe demora en la ejecución tanto cuanto no se entregue el pedido en plazo como cuando no esté completo, recibiendo en ambos supuestos el mismo tratamiento.

El material entregado que resulte defectuoso deberá ser sustituido, en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de que se notifique esta situación, cuando suponga un porcentaje superior al 50% del importe del pedido entregado, salvo que Cantur, S.A. indique que se realice la entrega de dicha reposición junto con el siguiente pedido que se tramite. Así mismo el material defectuoso deberá ser retirado por el proveedor. Ninguna de las acciones descritas a realizar supondrá un coste adicional para Cantur, S.A.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de perdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega en Cantur, S.A. salvo que ésta hubiere incurrido en mora al recibirlos

En cumplimiento del artículo 210.2 de la ley9/2017 de Contratos del Sector Publico, en la entrega junto con los bultos se incluirán un albarán en el que se detallarán:

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39008073

- La fecha de pedido
- Los productos y unidades, indicando el número de referencia de identificación del adjudicatario.
- Número de cajas o bultos
- Número de pedido/expediente de Cantur, S.A.
- La fecha de entrega
- Aceptación de conformidad de Cantur, S,A, es decir, espacio destinado a la firma, antefirma y sello del personal responsable de su recepción en Cantur, S.A.
- Precio del albarán, será un dato que no figurará en el mismo, salvo que Cantur, S.A. durante la vigencia del contrato necesite que se incluya, hecho que se comunicará al contratista con la suficiente antelación para su inclusión, entendiendo como tal la fecha de remisión del pedido.

En todos los envíos los artículos irán empaquetados y perfectamente identificados acompañados del albarán correspondiente.

El adjudicatario será responsable del transporte y descarga de los productos que componen el contrato con las debidas garantías de manipulación, seguridad y calidad, que correspondan a dichas tareas.

6. Plazo de ejecución del contrato

Se estima que el plazo estimado de ejecución total del contrato será de UN (1) AÑO, si bien se realizarán entregas parciales periódicamente durante dicho año a demanda de las necesidades de Cantur, S.A. de acuerdo con lo estipulado en este pliego y las necesidades estipuladas por los responsables designados..

7. Responsable del Contrato

Para cada uno de los lotes contemplados en la licitación, se establecen

Responsable del Contrato

Se designan como Responsable del Contrato a la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A.
Durante la ejecución del contrato, el Responsable del Contrato designará en cada instalación, del personal contrato para la gestión de las tiendas, una delegado de la ejecución del contrato.

Director de la Instalación

Como su propio nombre indica es la persona designada por Cantur, S.A. de entre su personal para este cometido.

Adjudicatario

Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 - N.I.F. A-39006073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

Delegado del Adjudicatario

Aquel representante que el adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con Cantur, S.A. asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos y suministros objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su Delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al Director del Contrato, realizándose reuniones si se considera necesario. De las citadas reuniones, se levantará acta, con la conformidad del Director del Contrato y del Adjudicatario.

CANTUR, S.A., o sus representantes podrán, en todo momento, inspeccionar y evaluar el cumplimiento del contrato de suministro, visitar las instalaciones y talleres del fabricante de la maquinaria y del adjudicatario (con su conformidad), recoger datos con vistas a verificar el cumplimiento del mismo, y en concreto realizar las comprobaciones necesarias tendentes a verificar si los plazos del suministro van a cumplirse.

8. Criterios de Adjudicación

Teniendo en consideración las observaciones del informe favorable emitido por la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera en cumplimiento de la disposición adicional décimo primera de la Ley 10/2018, de 21 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2019, los criterios de adjudicación para el presente contrato son los siguientes:

1. **Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas (total 75 puntos):**

   a. Precio (ponderación 55 puntos).

Las empresas ofertarán un precio máximo, aplicándose la siguiente fórmula para la valoración de este criterio:

$$Puntuación\ licitador\ =\ 55 \times \frac{Oferta\ económica\ más\ baja}{Oferta\ económica\ del\ licitador\ a\ baremar}$$

Obtendrá cero puntos la oferta que presente precio igual al valor estimado del contrato y obtendrá 55 puntos la oferta que presente un menor precio.

   b. Reducción del plazo de entrega (ponderación 20 puntos).

Las empresas ofertarán una reducción del plazo en días naturales, aplicándose la siguiente fórmula para la valoración de este criterio:

$$Puntuación\ licitador\ =\ 20 \times \frac{Reducción\ ofertado\ por\ el\ licitador\ a\ baremar}{Máxima\ reducción\ ofertada}$$

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39009073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

Obtendrá cero puntos aquella oferta que no presente reducción en el plazo de entrega establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

Obtendrá 20 puntos la oferta que presente la reducción del plazo de entrega más alta de las ofertas recibidas.

2. Criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor (hasta 25 puntos):

Cantur, S.A. valorará aquellos aspectos, mejoras o añadidos que excedan los requisitos mínimos establecidos en la licitación. Así tendrá en cuenta como mejoras o añadidos los siguientes aspectos:

A. Imagen y diseño de los diferentes productos objeto del contrato (ponderación 10 puntos).

En este criterio se valorará aspectos que aporten unas cualidades diferenciadoras a los productos que se encuentran habitualmente en el mercado y entre otras; la procedencia, diseño, uso, embalaje, versatilidad, variedad tanto en color como composición de tejidos.

B. Aspectos relativos a servicio (ponderación 7 puntos).

Se valorará hasta un máximo de 7 puntos aspectos relativos a la estructura logística que garantice un adecuado servicio, distribuidos:

Equipo humano máximo 2,5 puntos: Se valorará la atención personalizada que la empresa licitadora ponga a disposición de la ejecución del contrato.

En concreto se valorará a estos efectos, la disponibilidad del personal para atender y resolver todas las necesidades de los diferentes puntos de venta, así como la disponibilidad y conocimiento del equipo humano para asesorar al personal de los diferentes puntos de venta sobre la colocación atractiva en tienda y en escaparate de los productos solicitados.

Logística de distribución máximo 2,5 puntos: Se valorará la propuesta que formula la empresa licitadores para realizar la distribución de los artículos de acuerdo con las condiciones establecidas y cumpliendo las condiciones de entrega y el resto de requerimientos establecidos.

Dentro de este apartado, se valorará la posibilidad de personalizar la distribución en función de los requerimientos de cada contratación derivada y de las necesidades de las diferentes instalaciones y se valorará la posibilidad de poder distribuir cantidades de artículos diferentes de los embalajes estándar de los fabricantes, a requerimiento y necesidad de las diferentes tiendas.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39006073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

Logística de transporte máximo 2 puntos: Se valorará la propuesta de medios de transporte, propios o externos, que la empresa licitadora pone a disposición de la ejecución de este contrato.

Dentro de este apartado, se valorará que el transporte lo haga siempre el mismo equipo humano a fin de conozca el funcionamiento de las diferentes instalaciones y se valorará también la capacidad que tiene la empresa para realizar transportes de material dependiendo de las necesidades de las diferentes tiendas.

En todo caso la empresa tendrá que detallar si el transporte se hará con medios propios o externos y en qué proporción.

C. Aspectos de la empresa relativos a la Responsabilidad Social Corporativa (ponderación 2 puntos)

En este apartado se valorarán con hasta 2 puntos las actividades que la empresa desarrolla en materia de Responsabilidad Social Corporativa en concreto aquellas que lleve a cabo para contribuir a la mejora en el cumplimiento de las leyes sociales y laborales de políticas nacionales e internacionales, estimular mercados con conciencia social, fomentar la integración de grupos de la sociedad significativos con el desarrollo o colaboración en programas infantiles.

D. Personalización de productos (ponderación 6 puntos)

En este apartado se valorará con hasta 6 puntos la propuesta por parte de los licitadores de la personalización de las prendas a suministrar, teniéndose en cuenta el tipo de técnica utilizada para cada una (bordado, serigrafía, marcaje laser...) que presenten, el diseño, la posibilidad de utilización a todo color, a un color....

En el reparto de los seis puntos indicados, también se tendrá en cuenta que, los expositores de punto de venta, que el licitador ponga a disposición del contrato, puedan incluir personalización con la imagen de marca de Cantur, S.A. o de la instalación donde se vayan a colocar.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 - NIF. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

Memoria descriptiva, documentación adicional y muestras de productos

Los licitadores presentarán una memoria descriptiva que reúna los datos necesarios para valorar los apartados A, B, C y D de los criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor. En este documento tiene que incluirse el detalle de los apartados, por el orden indicado, de las propuestas de los licitadores, en relación a los aspectos que se van a valorar.

Junto con la memoria descriptiva, los licitadores deberán incluir el catalogo o documento gráfico de los artículos que ofrecen, así como una muestra de cada prenda y cualquier otro documento que consideren necesario para poder apreciar y valorar los aspectos de valoración adjuntado toda la documentación acreditativa expedida por los órganos competentes y toda aquella documentación que los licitadores consideren necesaria para que Cantur, S.A. pueda realizar la valoración.

9. Conclusión

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado del mismo a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede.

Santander, a 14 de marzo de 2019

Irene Ruiz Ortega

Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

ANEXO I

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39000073

Manual de identidad corporativa

C/ Albert Einstein, nº 4. | Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5000 · N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. |Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39009073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 - N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

El turista actual tiende a valorar cada vez menos los "recursos" y cada vez más las "experiencias" ligadas a un destino. Es más, el destino demandado ya no es geográfico, sino experiencial. Luego el nuevo logotipo es totalmente abstracto, prestándose a una interpretación libre que refuerza la idea de subjetividad.

Las tipografías son sencillas y sensuales, de curvas dulces, muy actuales. El color de base es el verde, pero no un verde "único" y definible, sino toda una gama de un verde que refleja todas las luces y todas las estaciones del año. La legibilidad y aplicabilidad son óptimas, resultando la marca compacta y coherente.

El símbolo creado para completar el logo no representa nada concreto, pero sí contiene el valor de la multidimensionalidad, profundidad, juego, relacionados con la experiencia única y personal que alimenta el espíritu del viajero.

C/ Albert Einstein, nº 4. | Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

EXP.19.077.CA.SU

CanTur
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

Cantabria
Camino Lebaniego

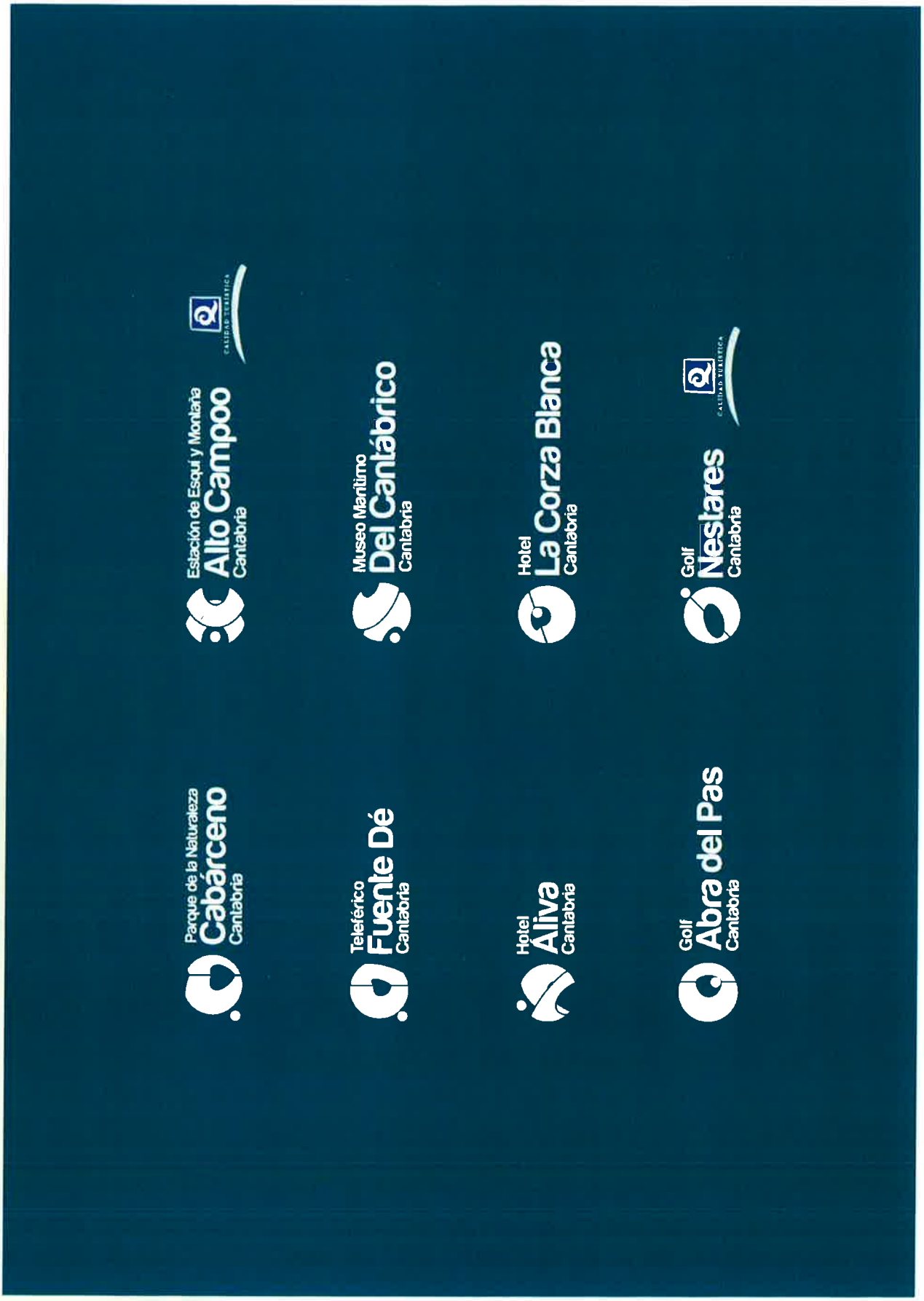

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

CanTur
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

Cantabria
Camino Lebaniego

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39009073

Parque de la Naturaleza Cabárceno Cantabria

Teleférico Fuente Dé Cantabria

Hotel Áliva Cantabria

Golf Abra del Pas Cantabria

Estación de Esquí y Montaña Alto Campoo Cantabria

Museo Marítimo Del Cantábrico Cantabria

Hotel La Corza Blanca Cantabria

Golf Nestares Cantabria

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

Harabara bold

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
1234567890

C/ Albert Einstein, nº 4. | Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

EXP.19.077.CA.SU

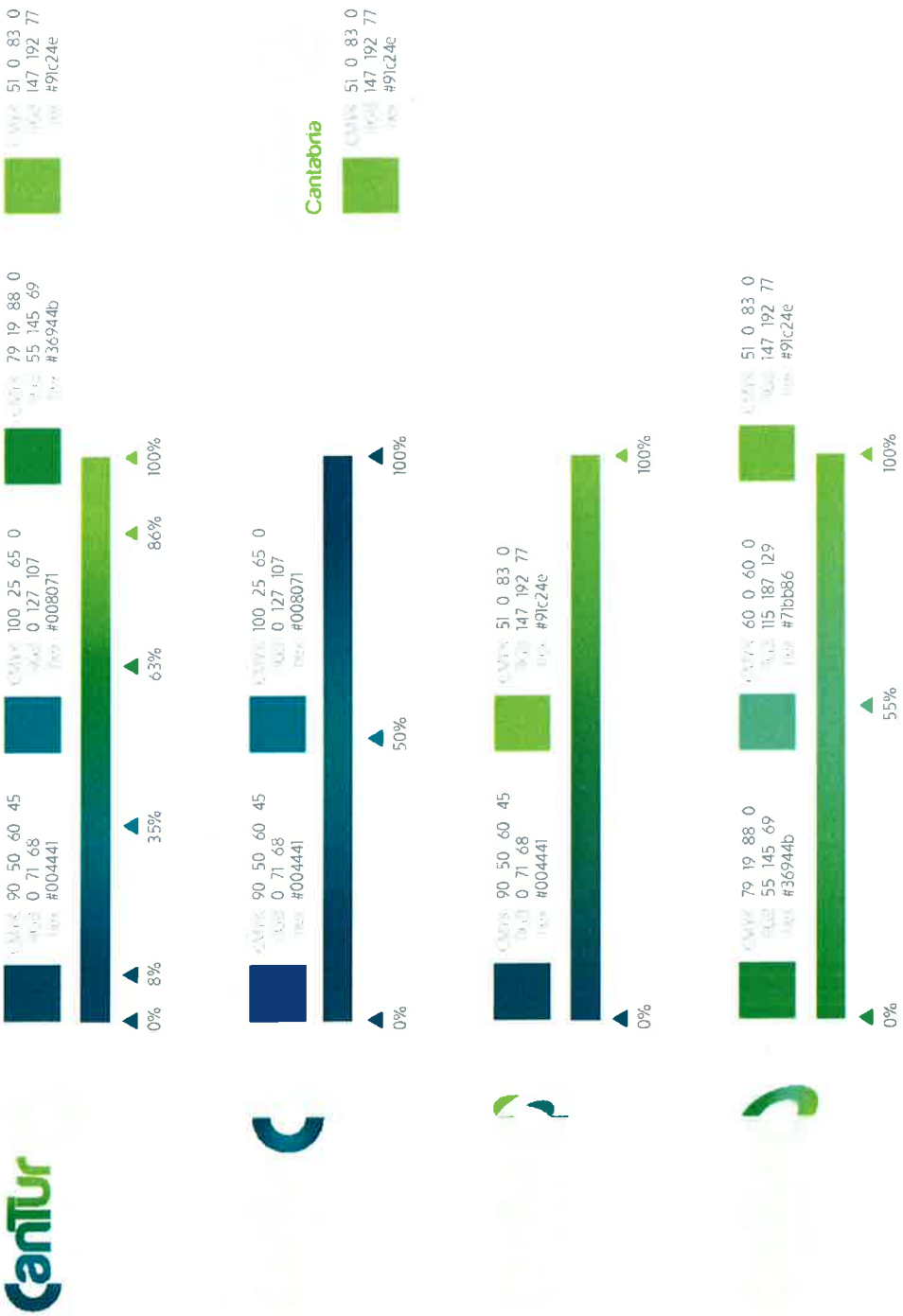

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com

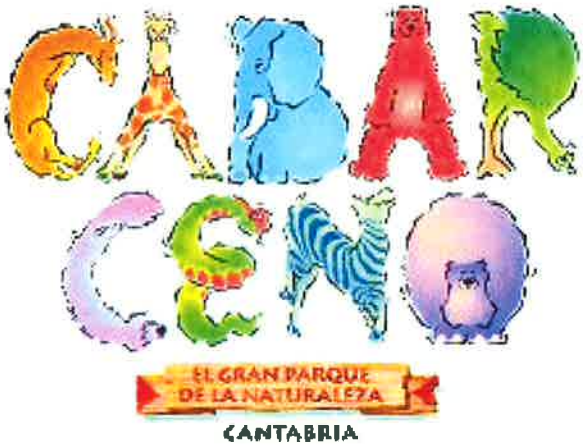

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 · N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. Tel.: 942 31 89 50 39011 Santander (Cantabria) www.cantur.com www.turismodecantabria.com